



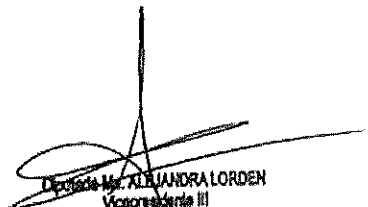
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

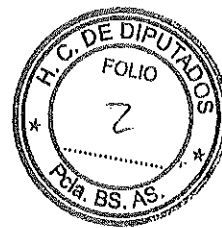
Su beneplácito por la celebración del Día Internacional de la Enfermería, que tiene lugar cada 12 de mayo, destacando la dedicación, el compromiso ético y profesional del personal de enfermería, así como su valioso aporte al sistema de salud y al bienestar de la comunidad.



Diputada Mte. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la Enfermería se celebra cada 12 de mayo con el objetivo de reconocer y visibilizar el rol central que cumple el personal de enfermería en la atención de la salud, en todos los niveles del sistema sanitario. Esta fecha constituye una oportunidad para rendir homenaje a quienes, con compromiso, empatía y profesionalismo, dedican su vida al cuidado de otras personas.

La enfermería es una de las profesiones más esenciales y a la vez insuficientemente reconocidas del ámbito sanitario. Las y los enfermeros desempeñan una labor fundamental que va mucho más allá de la asistencia técnica: acompañan, contienen, educan y garantizan la continuidad de los tratamientos, convirtiéndose en un sostén clave para pacientes, familias y equipos de salud.

Desde hospitales hasta centros de atención primaria, desde el primer contacto con el paciente hasta su rehabilitación o seguimiento domiciliario, su presencia es constante y decisiva. Su formación académica, su capacidad de respuesta en contextos críticos y su cercanía con las personas hacen de esta profesión un pilar irremplazable en la construcción de una salud pública de calidad.

En situaciones extraordinarias como la pandemia de COVID-19, el personal de enfermería estuvo en la primera línea, enfrentando jornadas extenuantes y altos niveles de estrés, muchas veces sin el reconocimiento ni los recursos adecuados.

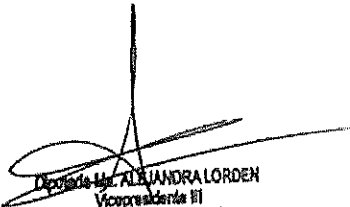


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Lo fue, y lo sigue siendo, una expresión de profundo compromiso con la vida y la dignidad humana.

Reconocer la importancia de la enfermería implica, asimismo, avanzar en la mejora de sus condiciones laborales, salariales y profesionales, jerarquizar sus tareas y garantizar el pleno respeto de sus derechos.

Por todo lo expuesto, y convencida de que no existe sistema de salud posible sin el compromiso y la vocación humana de quienes ejercen esta noble profesión, invito a mis pares a acompañar con su aprobación este proyecto, como expresión de reconocimiento y compromiso con quienes cuidan nuestra salud día a día.


Diputada M. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Ba. Aa.